

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 055

Fecha: 05/04/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170016400	Ordinario	NORMAN ALBERTO TRUJILLO PALACIOS	COLOMBIANA TELECOMUNICACIONES S.A . E.P.S. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto obedécese y cúmplase INTERL.294-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 8 DE MARZO DE 2019, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 , INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO , A CARGO DE LOS DEMANDANTES	04/04/2019	1	Ver.
27001310500120170021900	Ordinario	PEREGRINA DE JESÚS CÓRDOBA MENA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación INTERL.298-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	04/04/2019	1	Ver.
27001310500120180008000	Ordinario	JESSICA ELIZABETH FLORES CORDOBA	FUNDACIÓN RED DE LIDERES AFECCTIVOS ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL	Auto aprueba liquidación INTERL.296-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA UAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	04/04/2019	1	Ver.
27001310500120180010400	Ordinario	JOSE JHILMAR BEJARANO RENTERIA	CONSORCIO MR CONSTRUCTORES-	Auto obedécese y cúmplase INTERL.293-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 8 DE MARZO DE 2019, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 28 DE AGOSTO DE 2018, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTA, SE LIQUIDA COMO AGENCIAS EN DERECHO, CORRESPONDIENTE AL 7% DEL VALOR DE LA CONDENA	04/04/2019	1	Ver.
27001310500120180011600	Ordinario	NELSON NAPOLEON GAMEZ PALACIOS	HANDER STIWAR RAMIREZ CORDOBA	Auto aprueba liquidación INTERL.295-NEGAR POR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN QUE HACE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CON ESCRITO DEL 3 DE ABRIL DE 2019,APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME CORRESPONDIENTE AL 6% DE LA CONDENA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL XXI.	04/04/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180017400	Ordinario	RAFAEL ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	ADMINISTRACION COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación INTERL.297-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE ,ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER QUE HACE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA DOCTOR OCTAVIO GIRALDO HERRERA, ABOGADO INSCRITO, EN SU HOMOLOGO DOCTORA JENY KATHERINE VALOYES PALACIOS, ABOGADA EN EJERCICIO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN AL DEMANDADO, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.-	04/04/2019	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 05/04/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO